

*Plecotus teneriffae* (Barret-Hamilton, 1907)

Castellano: Murciélago orejudo canario

Catalán: Rat penat orellut canari

## **CATEGORIA DE AMENAZA**

ESPAÑA: VULNERABLE

ENDEMISMO ESPAÑOL

## **DISTRIBUCION**

Ocupa exclusivamente el archipiélago canario, donde se ha encontrado en las islas más occidentales. Tenerife (1), La Palma (2,3) y El Hierro. (4)

## **HABITAT**

Habita un amplio abanico de medios, en un intervalo altitudinal que va desde los 150 m en las islas de La Palma y Tenerife hasta los 2.300 m del Teide (Tenerife ) Aunque se conoce su presencia en barrancos de medianías y áreas del piso supracanario, su óptimo parece encontrarse en las zonas de pinar y transición entre éste y la laurisilva o el fayal-brezal (5,6) Sus refugios más frecuentes son de tipo de subterráneo (tubos volcánicos, galerías de agua), aunque también aparece en construcciones humanas. Se manifiesta como una especie sedentaria y para cazar busca las zonas forestales con abundancia de vegetación y pequeños arroyos.

## **POBLACION**

ESPAÑA: Es bastante común en Tenerife y La Palma, aunque no se tienen datos concretos del tamaño de sus poblaciones. Ello puede ser debido a un déficit prospectivo y a la dificultad de localizarlo, pues presenta una distribución dispersa. Sólo se conocen 19 refugios. La mayor agrupación conocida estaba constituida por 39 adultos 22 inmaduros (5)

## **AMENAZAS**

La perturbación humana en sus refugios y la alteración y/o desaparición de estos pueden ser causas de declives poblacionales. El uso masivo de insecticidas y la transformación del medio para uso agrícola pueden también influir sobre su población, cuya reconocida insularidad la hace ser tremendamente frágil.

## **MEDIDAS DE CONSERVACION**

Se deben proteger legalmente sus refugios más importantes y dotarles de medidas para evitar la perturbación de las colonias. De forma simultánea se debe desarrollar un plan para conocer mejor su distribución y favorecer su asentamiento por medio de refugios artificiales tipo caja en bosques donde la escasez o inexistencia de refugios naturales es patente. El uso masivo e indiscriminado de insecticidas y la transformación del suelo natural para fines agrarios deberían ser controlados.

## **REFERENCIAS**

1. Barret-Hamilton, G.E.H. (1907) "Description of two new species of Plecotus". Ann. Mag. Nat. Hist. ser, 7,20: 250-251

2. Ibáñez, C. y Fernández, R. (1985): "Systematic status of the Longeared Bat *Plecotus teneriffae* Barret-Hamilton, 1907 (Chiroptera, Vespertilionidae)" *Saugetierk.Mitt.*, 32:143-149
3. Ibáñez, C. y Fernández R. (1985): "Murciélagos (Mammalia, Chiroptera) de las islas Canarias" *Doñana. Acta Vertebrata*, 12: 307:315
4. Ibáñez, C. y R. Fernández (1989): *Catálogo de Murciélagos de las colecciones del Museo Nacional de Ciencias Naturales. C.S.I.C.. Monografías 2, Madrid.*
5. Trujillo, D. y Barone, R. (1991): "La fauna de Quiròpteros del Archipiélago Canario". En: *Los murciélagos de España y Portugal* (Benzal, J., y Paz, O. de eds): 94-111. *Monografías del ICONA Colección Técnica, Madrid.*